

ÍNDICE

Abreviaturas y Siglas utilizadas	13
Introducción	15

PARTE PRIMERA
**CUESTIONES FUNDAMENTALES DE LA LEY
ORGÁNICA 8/2006 REGULADORA DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES Y SU
TRATAMIENTO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO
COMPARADO**

I. INTRODUCCIÓN	17
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN OBJETIVO Y SUBJETIVO DE LA LEY	24
A) El ámbito de aplicación objetivo como indicativo del carácter retribucionista de la Ley Orgánica 5/2000, actual 8/2006 .	24
B) Determinación del ámbito de aplicación subjetivo	33
a) Introducción: el contenido del artículo 19 del Código Penal	33
b) El tratamiento de la infancia, la adolescencia y la juven- tud desde la óptica de la Ley Orgánica 8/2006	37
c) Responsabilidad penal de los menores: determinación de la edad y criterios para delimitar la responsabilidad	39
d) El tratamiento de los denominados “jóvenes-adultos” .	56
C) Recapitulación	63
III. MODELOS DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ME- NORES	65
A) Aproximación a los modelos existentes en la historia de la responsabilidad de los menores de edad	65
B) El denominado modelo de las 4 Ds	70
a) La técnica de “despenalización” y su significado en el ámbito del Derecho Comparado	70
b) Aproximación a la técnica de “desinstitucionalización”	73
c) Las denominadas técnicas de “diversión” o de desjudicialización	74
d) El “proceso justo” (Due Process)	76

IV. LA CUESTIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 8/2006	78
A) Principios informadores del sistema de medidas aplicables	78
a) Interés superior del menor	79
b) Principio de flexibilidad en la aplicación de las medidas	81
a') Prevención especial	82
b') Proporcionalidad	84
B) Delimitación de las medidas aplicables a los menores infractores	86
a) El catálogo de medidas contemplado en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su desarrollo en el Reglamento 1774/2004, de 30 de julio	86
b) Las posibilidades de sustitución de las medidas	103
c) Clasificación de las medidas adoptadas en el ámbito del Derecho Comparado	105
a') Derecho Penal alemán	106
b') Derecho Penal austriaco	110
c') Derecho Penal francés	111
d') Derecho Penal italiano	113
e') Derecho Penal portugués	114
f') Síntesis	116
C) Especial consideración de las denominadas técnicas de diversión: su configuración en el Derecho Comparado y su influencia en la Ley Orgánica 8/2006 de responsabilidad penal de los menores	117
a) Las técnicas de diversión en el Derecho Comparado	117
b) El tratamiento de las técnicas de diversión en la Ley Orgánica 8/2006	123
D) Aproximación crítica a la naturaleza de las medidas	126
a) Introducción	126
b) Quiebra de la naturaleza de las medidas: la proporcionalidad entre el hecho y la sanción y la duración de las medidas	128
a') Principio de proporcionalidad entre el hecho y la sanción: especial consideración de las medidas privativas de libertad	130
b') La duración de las medidas versus naturaleza de las mismas	140
c') Naturaleza penal de las medidas previstas en la LO 8/2006	142
E) Conclusiones	148

PARTE SEGUNDA
EL PAPEL DEL MENOR EXTRANJERO EN EL DERECHO PENAL DE MENORES

I. EL MENOR EXTRANJERO EN LA LEY ORGÁNICA 8/2006 Y EN EL REGLAMENTO 1774/2004	153
A) Introducción	153
B) La presencia del "menor extranjero" en el contenido normativo de la Ley Orgánica 8/2006 y el Reglamento 1774/2004	154
C) La aplicación de las medidas ante menores inmigrantes infractores: especial consideración de la repatriación o expulsión del territorio nacional	162
a) Introducción	162
b) La medida de expulsión de extranjeros adultos no residentes legalmente	163
c) El retorno/repatriación de los menores extranjeros	169
a') Cuestiones terminológicas: la expulsión de los menores inmigrantes infractores	169
b') El derecho a la reagrupación familiar como fundamento jurídico de la expulsión de los menores inmigrantes infractores	171
c') Naturaleza de la "expulsión" de los menores inmigrantes infractores: especial consideración del Código Penal como Derecho Supletorio	176
d) Síntesis	184
II. EL MENOR INMIGRANTE INFRACTOR VERSUS MENOR INMIGRANTE VÍCTIMA	186
A) Introducción	186
B) El delito de tráfico ilegal de personas: especial consideración del menor de edad como sujeto pasivo del mismo	187
a) La diversidad de modalidades del tráfico ilegal de menores	187
b) El menor inmigrante y la tipificación de estas conductas en el actual Código Penal	190
a') Introducción	190
b') El menor inmigrante como sujeto pasivo de los delitos de tráfico ilícito de personas de los artículos 188.3 y 318 bis 3 del Código Penal	191
III. SÍNTESIS	196
CONCLUSIONES	199

BIBLIOGRAFÍA	211
ANEXO JURISPRUDENCIAL	229